

Información sobre la Entidad

Para acceder a la primera cuota del Rubro 842 "Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de

Registro Único del Contribuyente (RUC) (1)	Denominación Completa o Razón Social (2)	Tipo de Entidad Beneficiaria (*) (3)	Misión (4)	Departamento /Distrito/Localidad (5)
80091070-2	ACADEMIA DE LA LENGUA GUARANI DEL PARAGUAY	ONG	"La Academia de la Lengua Guarani, por mandato de la Ley n° 4251 de Lenguas, establecerá la normativa de la lengua en sus aspectos ortográfico, lexicológico, terminológico, gramatical y discursivo. Le compete, por ende, elaborar, publicar y mantener actualizados el Diccionario y la Gramática oficiales de la lengua guarani."	Capital/Asuncion

(*) Asociaciones, ONG'S, Comisión Vecinal, etc.

Información sobre Aplicación de los fondos

Proyecto (6)	Objetivo General (7)	Monto Anual Presupuestado (8)	Sector de Aplicación de los Fondos (9)	Población a ser Beneficiada (10)	Cantidad Estimada de Beneficiarios (11)	Duración del Proyecto (12)
ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA Y DIFUSIÓN DE LA LENGUA GUARANI Y PUBLICACIÓN CIENTÍFICA	ACTUALIZAR LA NORMATIVA Y DIFUSIÓN DE LA LENGUA GUARANI Y PUBLICACIÓN CIENTÍFICA.	98700000	Hablantes de las lenguas oficiales del Paraguay	7 millones de habitantes del Paraguay en todos sus estratos	150000	12 meses

La Entidad sin Fines de Lucro declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de verdad.

Manuel Lujo
Pte. de la Fundación



- (1) RUC: Se debe identificar el Registro Único de Contribuyente de la Entidad que recibe la transferencia.
- (2) DENOMINACIÓN COMPLETA O RAZÓN SOCIAL: Se debe indicar el nombre de la entidad a la cual se transfieren los fondos
- (3) TIPO DE ENTIDAD BENEFICIARIA: Precisar la naturaleza de la Entidad que recibe la transferencia de fondos (Asociaciones, ONG's, Comisión Vecinal, etc.)
- (4) MISIÓN: Se debe identificar el propósito esencial que le da carácter constitutivo a la Entidad, a la que se le transfieren los fondos.
(para qué existe, razón de ser del ente, finalidad para la cual fue creada la Entidad)
- (5) DEPARTAMENTO/DISTRITO/LOCALIDAD: Especificar el Departamento, Distrito, Ciudad o Localidad en la cual se encuentra asentada la oficina de la Entidad.
- (6) PROYECTO: Indicar el nombre asignado al proyecto propuesto por la Entidad para la aplicación de los fondos a ser transferidos.
- (7) OBJETIVO GENERAL: Se debe identificar el objetivo general o el impacto que se espera conseguir con la implementación del Proyecto.
- (8) MONTO ANUAL PRESUPUESTADO: Corresponde al monto que la Entidad planifica recibir durante el Ejercicio Fiscal vigente.
- (9) SECTOR DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS: Se debe especificar el sector social al que se aplicarán los fondos a ser transferidos a la Entidad.
- (10) POBLACIÓN A SER BENEFICIADA: Número potencial de beneficiarios que harán uso del bien o servicio asistencial prestado a través del Proyecto.
- (11) CANTIDAD ESTIMADA DE BENEFICIARIOS: Se debe especificar el número de beneficiarios.
- (12) DURACIÓN DEL PROYECTO: Se debe indicar la duración del proyecto en meses.

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARACTER DE DECLARACION JURADA

Luciano Rodriguez
Tesorero de la Fundación

